

Resolución del TSJ

	•				
	11	m		rn	٠.
1.4	ш		•	w	,

Buenos Aires,

Referencia: Designa a Emiliano Litardo

Visto: Las Acordadas nº 35/2020, 17/2021 y nº 20/2021 y la Resolución nº 33/2018; y

CONSIDERAN

La Acordada nº 35/2020 organizó las tareas que se desempeñan en el Tribunal en cuatro distintos niveles de responsabilidad —Dirección, Supervisión, Ejecución y Apoyo Operativo— establecidos según las diferentes funciones que corresponden a cada uno. A dichos niveles de responsabilidad se asocian distintos segmentos de categorías, las que pueden corresponder a diferentes cargos dentro del escalafón. Asimismo, se aprobaron parámetros generales para las promociones y ascensos.

A su vez, la Acordada nº 17/2021 vinculó los cargos contemplados en el Escalafón del Tribunal con sus categorías asociadas, atendiendo a los niveles de responsabilidad fijados por la Acordada nº 35/2020. También se instruyó a la Dirección General de Administración para que elaborara los proyectos de actos administrativos individuales que fueran necesarios para que la situación escalafonaria de todos los agentes se ajuste a lo dispuesto en la Acordada 35/2020.

El abogado Emiliano LITARDO, CUIL 20-28092824-1, legajo nº 178, ingresó a este Tribunal como escribiente jefe, categoría 8, en el mes de agosto de 2011, por la Resolución nº 61/2011. Es funcionario desde el 1º de junio de 2014, al ser designado Prosecretario Administrativo Mayor, categoría 6.1, conforme la Resolución nº 38/2014. Fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado Coadyuvante, categoría 5, por Resolución nº 33/2018, a partir del 1º de mayo de 2018.

Según el esquema descripto de niveles de responsabilidad, cargos del escalafón y sus categorías asociadas las funciones vinculadas a la categoría que desempeña el abogado Emiliano LITARDO desde su promoción en el mes de mayo del año 2018 son de un nivel de responsabilidad de Dirección. En el diseño de cargos del escalafón aprobado por la Acordada nº 17/2021, estas funciones corresponden al cargo de Prosecretario Letrado, por lo que es pertinente adecuar su denominación.

Ha tomado intervención la Señora Asesora Jurídica con su dictamen DT-2021-13738-AJURIDICA, sin encontrar óbice jurídico para que el Tribunal suscriba la presente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. Designar al abogado Emiliano LITARDO, CUIL 20-28092824-1, legajo nº 178, en el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, convertido por la Acordada nº 20/2021, en la Vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUÍZ, a partir del 1° de mayo de 2021.
- 2. Dejar establecido que el abogado Emiliano LITARDO, CUIL 20-28092824-1, legajo nº 178, cumplió funciones correspondientes al cargo de Prosecretario Letrado (categoría 5) a partir de la vigencia de la Resolución nº 33/2018, del 9 de mayo de 2018.
- 3. Mandar se registre esta Resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.